

GACETA MUNICIPAL

GOBIERNO DE JUANACATLÁN

GACETA 55, 27 DE JUNIO 2025



Gobierno de
Juanacatlán

**JUANACATLÁN
SE TRANSFORMA**
TRABAJANDO JUNTOS



INDICE

- **ACUERDOS DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINA**
 - Acuerdo AJ-SG-PA/036/2025



ACUERDO MUNICIPAL AJ-SG-PA/036/2025

La Licenciada ANA ROSA VERGARA ÁNGEL, Presidenta Municipal y el Licenciado JUAN DANIEL SALAS ACEVES, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 149, 150 y 163 fracción VII, XIII y XIV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco en Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el viernes 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco.

ACUERDO AJ-SG-PA/036/2025

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; representado para este acto por la Presidenta Municipal, Lic. Ana Rosa Vergara Ángel; Síndico Municipal, C. Noe Ademar Rodríguez Zavala; Secretario General, Lic. Juan Daniel Salas Aceves; Encargado de la Hacienda Municipal, Mtro. Abraham Santillán Cortés, a celebrar y suscribir Convenio con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco para el Programa “Fondo Jalisco de Animación Cultural”, ejercicio 2025; donde la Secretaria de Cultura del Estado aportará la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N), y el Gobierno Municipio aportará la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) para el proyecto “La Casa de la Cultura en tu comunidad”.

SEGUNDO.- Se instruye a los ciudadanos Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento; a suscribir todos y cada uno de los documentos necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS

Único. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 23 de junio del 2025.

Publicado el día 27 de junio del 2025.